

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), Organo de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional, es una entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación que, según lo dispone la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, tiene por misión el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional.

En este sentido, la SIGEN es responsable del dictado y aplicación de normas de control interno; de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno vigentes en cada jurisdicción y entidad del Sector Público Nacional, tanto a través de auditorías propias como del monitoreo de las actividades desarrolladas por las Unidades de Auditoría Interna (UAIs); y de la formulación, a los órganos comprendidos en el ámbito de su competencia, de recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo y la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

El organismo también interviene profesionalmente ante requerimientos del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional, así como en razón de las funciones específicas que le son asignadas a través de leyes, decretos, etc.

La Sindicatura General de la Nación financia sus actividades con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de Empresas y Sociedades del Estado, por aranceles del sistema de precios testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

La política presupuestaria institucional para 2006 se dirigirá a:

- Contratar a consultores docentes sobre aspectos normativos y para la determinación de precios testigos cuya especificidad o temática dificulte su realización con recursos humanos del organismo.
- Realizar o coordinar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones y pericias de carácter financiero u otro tipo; orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones.
- Desarrollar tareas conjuntas con los organismos de control provinciales que han adherido a la Red Federal de Control Público vinculada a los Programas de

Emergencia Alimentaria, Jefes y Jefas de Hogar y cualquier otro programa o plan de importancia significativa.

- Fortalecer el sistema de control interno y desarrollar actividades de capacitación dirigidas al cuadro de mandos medios en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), en el marco del Convenio de Asistencia Técnica celebrado con el citado Instituto.
- Ejercer las funciones y/o intervenciones asignadas al organismo mediante diversos instrumentos legales, entre otros, el artículo 20 de la Ley Nº 23.696 de Reforma del Estado en materia de privatizaciones (sin perjuicio de la actuación del ente de control externo); las Leyes Nº 23.982 relativa al Bono Nacional de Consolidación Económica, Nº 25.344 de Emergencia Económico Financiera y sus respectivos reglamentos; el artículo 109 del Decreto Nº 467/99 que crea el Reglamento de Investigaciones Administrativas; el artículo 12 del Decreto Nº 1.295/02 sobre Redeterminación de Precios en Contratos de Obra Pública; el artículo 7 de la Ley Nº 25.798 del Sistema de Refinanciación Hipotecaria; el Decreto Nº 687/02 sobre Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social; y el artículo 26 del Decreto Nº 558/96 vinculado al suministro del servicio de precios testigo en las contrataciones realizadas en el ámbito del Sector Público Nacional.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	28.143.510
1	7	Control de la Gestión Pública	28.143.510
		SUBTOTAL	28.143.510
TOTAL			28.143.510

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	21.343.510
11	1	Gastos en Personal	20.602.792
11	3	Servicios No Personales	740.718
12		Recursos Propios	6.800.000
12	1	Gastos en Personal	4.320.000
12	2	Bienes de Consumo	420.000
12	3	Servicios No Personales	1.710.000
12	4	Bienes de Uso	350.000
TOTAL			28.143.510

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	27.793.510
2120	Gastos de Consumo	27.793.510
2121	Remuneraciones	24.922.792
2122	Bienes y Servicios	2.870.718
2200	Gastos de Capital	350.000
2210	Inversión Real Directa	350.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	300.000
2214	Activos Intangibles	50.000
TOTAL		28.143.510

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	6.800.000
14	2			Venta de Servicios	6.800.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.800.000
41				Contribuciones Figurativas	21.343.510
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	21.343.510
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	21.343.510
41	1	1	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	21.343.510
TOTAL					28.143.510

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Gerencia de Administración y Servicios de Apoyo	28.143.510
TOTAL			28.143.510

PROGRAMA 16
CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO

Servicio Administrativo Financiero
109

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), tiene a su cargo el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados, así como las empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

A través de este programa, se busca afianzar los criterios de eficiencia, eficacia y economicidad en la ejecución de los recursos que la Nación destina a la provisión de bienes y servicios a la comunidad, identificando la responsabilidad directa de los funcionarios por su actuación en la conducción de los organismos y aumentando la capacidad del sistema para evitar problemas, tendencias o prácticas con efecto negativo para el bienestar de los ciudadanos y el erario público.

El universo de control comprende 20 jurisdicciones, 57 organismos descentralizados, 9 entes reguladores y 37 universidades nacionales con sus respectivas unidades de auditoría interna, 23 entidades financieras, 3 entidades con estructura jurídica particular, 1 ente público no estatal, 17 fondos fiduciarios, 52 empresas y sociedades.

En cumplimiento del artículo 114 de la Ley Nº 24.156 y del régimen de la Ley Nº 19.550, se cuenta con un plantel de síndicos que cumplen funciones en las entidades en las que el Estado Nacional tiene participación.

Se realizan informes de auditoría, que contienen los hallazgos y conclusiones emergentes de las distintas tareas de auditoría efectuadas, proponiéndose a las autoridades correspondientes las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes así como la determinación de responsabilidades. Además interviene en Sumarios Administrativos con contenido patrimonial

a los fines de la consideración del Perjuicio Fiscal (artículo 109 del Decreto N° 467/99 reglamentario de las investigaciones administrativas).

Por otra parte, se efectúan controles específicos relativos a la intervención en la consolidación de la deuda pública (Leyes N° 23.982 y N° 25.344), auditoría de juicios y procesos de privatización, en los términos dispuestos por la normativa vigente. También, se realizan análisis sobre los sistemas de control interno de las entidades financieras oficiales, así como informes específicos relacionados con la evaluación y el control de actividades sustantivas en diversos organismos, brindando asesoramiento técnico, en el marco del art. 104, inc. i) de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera, y analizando la calidad y consistencia de la información que se genera a las autoridades superiores para la toma de decisiones. Asimismo, se realizan auditorías en materia de tecnología informática de centros de procesamiento de distintos organismos públicos.

En la actualidad, la SIGEN conforma la Red Federal de Control Público, que interviene en el control de la ejecución de distintos programas sociales (destacándose los de Seguridad Alimentaria y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados). Asimismo, es responsable de la aprobación de la metodología de redeterminación de precios de contratos de obras públicas (artículo 12 del Decreto N° 1.295/02 y Decreto N° 1.953/02), en el Sistema de Refinanciación Hipotecaria (artículo 7º, Ley N° 25.798), en los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado Nacional y se suministra el servicio de precios testigos (Decreto N° 814/98 y Resoluciones SIGEN N° 165/02 y N° 166/02), que aportan a los responsables un valor de referencia, mediante el estudio de precios de mercado, que contribuye a asegurar la economicidad en las contrataciones de bienes y/o servicios llevados a cabo por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional.

Adicionalmente se realizan informes de cooperación a pedido del Ministerio Público y del Poder Judicial de la Nación y otros Organismos.

Se cuenta con un centro de capacitación y desarrollo profesional, en el cual se dictan cursos, seminarios y talleres. También, se dispone de un centro de documentación y consulta cuya finalidad es difundir y compartir información y experiencias entre todo el ámbito del sistema de control: en el mismo se centraliza la documentación sobre temas de control y auditoría, no sólo a nivel nacional, sino también provincial, municipal y de otros países de América Latina.

Para el ejercicio 2006 se impone acelerar el desarrollo de herramientas de control a través de indicadores que permitan potenciar su efectividad, tanto desde el mismo ámbito de gestión como desde la auditoría y supervisión, desarrollando sistemas de información y estructurando bases de datos relacionales que permitan asegurar la transparencia de la gestión y detectar o impedir la aparición de efectos no deseados.

También se fortalecerá el sistema de control interno y se capacitarán los cuadros de mandos medios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Informe	1.350
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	136
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente Intervenido	4.055
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario Intervenido	537
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	448

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración y Servicios de Apoyo	Gerencia de Administración y Servicios de Apoyo	10.950.383
02	Control Interno	Gerencias Técnica, de Supervisión y Coordinación	16.603.162
03	Asistencia Técnica	Subgerencia de Precios Testigo	589.965
TOTAL			28.143.510

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE APOYO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Síndico General de la Nación	1
Síndico General Adjunto	3

Subtotal Escalafón	4
--------------------	---

AI1	10
AI2	1
BI2	6
BII3	2
BII1	8
CI3	5
CI2	2
CI1	6
CII3	7
CII2	1
CII1	6
DI3	9
DI2	4
DI1	14
DII3	7
DII2	4
DII1	6
EI1	5

Subtotal Escalafón	103
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	107
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02
CONTROL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIAS TECNICA, DE SUPERVISION Y COORDINACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AI1	5
AII2	1
AII1	1
BI2	10
BI1	7
BII3	8
BII2	4
BII1	28
CI3	6
CI2	1
CI1	28
CII3	11
CII2	11
CII1	28
DI3	13
DI2	13
DI1	8
DII3	10
DII2	2
DII1	6
EI1	5
Subtotal Escalafón	206
TOTAL ACTIVIDAD	206

ACTIVIDAD 03
ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE PRECIOS TESTIGO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

BI2	1
CII1	3
DII3	1
DII1	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6